Gobernación de Cundinamarca

Sesquile, Cundinamarca Octubre de 2025

Doctora
NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaria de Salud de Cundinamarca
Bogotá D.C..

Asunto: Solicitud de Apoyo financiero de la **ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE**

Respetada Doctora Neidy:

Reciba un cordial saludo de parte de la ESE Hospital San Antonio de Sesquile, Con el objetivo de garantizar la prestación de los servicios de salud con una atención oportuna y de calidad, así como, el uso eficiente de los recursos de la ESE, nos dirigimos a usted para solicitar apoyo financiero que pueda coadyuvar al proceso de saneamiento de obligaciones y/o financiamiento del presupuesto de gastos de la vigencia 2025 en el marco de la construcción del Plan de Sostenibilidad Financiera.

PRESENTACIÓN DE LA ESE

La Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Sesquile se encuentra ubicado en el Municipio de Sesquile Cundinamarca, y hace parte de la Red de Salud Sabana Centro, como institución de primer nivel de atención y cuenta como área de influencia en el Municipio de Sesquile y el Municipio de Gachancipa. Cuenta con una sede principal un puesto de salud.

La provincia de Almeidas, la cabecera provincial es el municipio de Chocontá localizada en el nororiente del departamento de Cundinamarca cuenta con una extensión aproximada de 1240 Km2 y la conforman 7 municipios: Chocontá, Machetá, Manta, Sesquilé, Suesca, Tibirita y Villapinzón. Limita por el norte con la provincia de Ubaté, por el sur con la provincia Guavio, por el oriente con el departamento de Boyacá y por el occidente con la provincia Sabana Centro.

La E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé presta servicios de salud a la población del municipio de Sesquilé con área de influencia del para la población del municipio de Gachancipá, Actualmente es una IPS pública, centralizada de orden departamental, de primer nivel de atención, de acuerdo a la caracterización en la red departamental en salud es un prestador de primer nivel de atención con tipológica PP3.

La sede del municipio de Gachancipá – Puesto de Salud – en gran parte oferta los servicios del grupo de consulta externa, con dependencia y demanda potencial para la atención de los grupos de servicios de atención inmediata y apoyo diagnostico complementación terapéutica habilitados en la sede de Sesquilé, donde actualmente son atendidos.

El municipio de Sesquilé cuenta con un total de afiliados de 9.365 habitantes. Respecto a la distribución del total de la población afiliada al SGSSS por régimen su distribución es del 62,95% régimen contributivo, y 35,93% régimen subsidiado predominantemente. Cobertura de aseguramiento del 67,40%.

El municipio de Gachancipá cuenta con un total de afiliados de 10.114 habitantes. Respecto a la distribución del total de la población afiliada al SGSSS por régimen su distribución es del 73,33% régimen contributivo, y 26,18% régimen subsidiado predominantemente. Cobertura de aseguramiento del 48,86%.

La concentración de la población se encuentra predominantemente en el régimen contributivo para los dos municipios de influencia.

JUSTIFICACIÓN

- La ESE Hospital San Antonio de Sesquilé, presento el presupuesto para la vigencia Fiscal 2025, el cual fue viabilizado por la Junta Directiva y aprobado por el CONFISCUN.el cual tenia una cobertura para la vigencia pero el incremento en las ventas , ha impactado en el gasto lo que en este momento lo hace deficitario por lo se determinó que el actual presupuesto aprobado por el Confiscun para la vigencia 2025 resulto insuficiente para cubrir la totalidad de los gastos de funcionamiento y Operación Comercial que se requieren para el cumplimiento de las funciones administrativas y misionales con calidad y oportunidad, este aumento en el gasto impacta y con lleva a adquirir más bienes y servicios para poder cumplir con una buena prestación de servicios de salud en las poblaciones de los municipios de Sesquilé y Gachancipá, una de las problemáticas que enfrenta la ese es :

- Recursos insuficientes para la contratación del personal asistencial y administrativo con cobertura total para terminar la vigencia 2025.

- Recursos insuficientes para la compra de insumos y medicamentos para atender en forma oportuna la atención de los pacientes.

OBJETIVO DEL CONVENIO

1. Mantener el equilibrio financiero de la institución, contando con el recurso humano e insumos para la prestación de los servicios de manera oportuna

2. Dar continuidad en la prestación de servicios en la institución de forma oportuna y adecuada y con calidad a las necesidades de la institución

PROPUESTA DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos financieros, por valor de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.500.000.000) MCTE, que serán destinados, para adicionar el presupuesto de la vigencia 2025, de esta manera garantizar el normal funcionamiento de la operación de la E.S.E.

PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD APOYO FINANCIERO EN:

ADICIONAR PRESUPUESTO VIGENCIA 2025

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2	**Gastos**	**2.500.000.000**
2.1	**Funcionamiento**	**600.000.000**
2.1.2	**Adquisición de bienes y servicios**	**600.000.000**
2.1.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**	**600.000.000**
2.1.2.02.02	**Adquisición de servicios**	**600.000.000**
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	600.000.000
2.4	**Gastos de operación comercial**	**1.900.000.000**
2.4.5	**Gastos de comercialización y producción**	**1.900.000.000**
2.4.5.01	**Materiales y suministros**	**179.000.000**
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	179.000.000
2.4.5.02	**Adquisición de servicios**	**1.721.000.000**
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	180.000.000
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	40.000.000
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	160.000.000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.341.000.000

Total	2.500.000.000

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS

ADICIÓN A PRESUPUESTO.

Gastos
Funcionamiento / Adquisición de bienes y servicios / Adquisiciones diferentes de activos / Adquisición de servicios
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

Estos recursos son necesarios para la contratación del personal administrativo que presta sus servicios y con lo cual se pretende cubrir hasta el 31 de diciembre de 2025, tal y como se proyecta a continuación:

PERFIL	# DE PERSONAS	VALOR MES	# MESES	VALOR TOTAL
SERVICIOS JURIDICOS ESPECIALIZADOS COMO APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL Y JURIDICA	1	10.200.000	2,5	25.500.000
APOYO A LAS AREA DE PRESUPUESTO	1	3.600.000	2,5	9.000.000
APOYO DEL AREA JURIDICA Y CONTRATACION	1	4.200.000	2,5	10.500.000
PROCESOS TRANSVERSALES DE LAS ÁREAS DE CONTRATACIÓN, SUBGERENCIA Y JURIDICA	1	4.200.000	2,5	10.500.000
SERVICIOS EN EL AREA DE PRESUPUESTAL	1	4.800.000	2,5	12.000.000
CONTADOR DE LA E.S.E.	1	5.443.800	2,5	13.609.500
PROFESIONALES EN EL AREA DE SISTEMAS DE LA E.S.E.	1	6.000.000	2,5	15.000.000
DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL DE LA E.S.E	1	3.360.000	2,5	8.400.000
APOYO A LA GESTION COMO SOPORTE DEL ÁREA DE SISTEMAS DE LA E.S.E.	1	3.600.000	2,5	9.000.000
PROFESIONALES PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA E.S.E.	1	4.320.000	2,5	10.800.000
AREA DE FACTURACION DE LA E.S.E.	1	3.600.000	2,5	9.000.000
SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MANEJO DEL SISTEMA GENERAL DE APORTES Y APOYO A TALENTO HUMANO DE LA E.S.E.	1	5.697.000	2,5	14.242.500
APOYO A LA GESTIÓN AL ÁREA DE ARCHIVO DE LA ESE	1	2.760.000	2,5	6.900.000
APOYO A LA GESTIÓN AL ÁREA DE ARCHIVO DE LA ESE	1	2.760.000	2,5	6.900.000

SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACION, DIAGNOSTICO, ANALISIS E IMPLEMENTACION DE COSTOS DE LA ESE	1	3.840.000	2,5	9.600.000
PROFESIONAL EN AUDITORIA MEDICA CONCURRENTE PARA LA E.S.E.	1	5.520.000	2,5	13.800.000
COORDINADORA EN EL AREA DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES DE LA ESE	1	3.720.000	2,5	9.300.000
PROFESIONAL EN ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS PLANEACIÓN, DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ	1	7.344.000	2,5	18.360.000
APOYO A LA GESTION PARA EL AREA DE GLOSAS DEVOLUCIONES Y CARTERA DE LA E.S.E.	1	3.000.000	2,5	7.500.000
INGENIERO DE SISTEMAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RELACIONADAS CON LA CONSOLIDACIÓN DE REGISTROS ESTADÍSTICOS DE LA E.S.E.	1	7.800.000	2,5	19.500.000
APOYO A LA GESTIÓN EN EL AREA DE CONTRATACION PARA LA ESE	1	3.000.000	2,5	7.500.000
COORDINACION SEGUIMIENTO A LA GESTION AL AREA DE FACTURACION DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE Y PUSETO DE GACHANCIPA	1	3.000.000	2,5	7.500.000
PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA DE LA E.S.E,	1	3.720.000	2,5	9.300.000
ADMINISTRADORA AMBIENTAL PARA LA E.S.E.	1	3.960.000	2,5	9.900.000
SERVICIOS PROFESIONALES PARA DETERMINAR LA DINAMICA DE GASTOS Y COSTOS A LAS UNIDADES FUNCIONALES, A LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LA ESE	1	3.120.000	2,5	7.800.000
SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTRUCTURA PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE FLUJO DE EFECTIVO GESTION ESTRATEGICA DE RECAUDO GESTION COMERCIAL Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA LA EMPRESA HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE	1	3.600.000	2,5	9.000.000
APOYO A LA GESTION COMO ASISTENTE DE LA SUBGERENCIA DE LA E.S.E.	1	8.400.000	2,5	21.000.000
APOYO A LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACEN DE LA ESE	1	4.431.600	2,5	11.079.000
APOYO A LA GESTION COMO ASISTENTE DE LA GERENCIA DE LA E.S.E.	1	3.000.000	2,5	7.500.000
APOYO A LA GESTION PARA RELIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA SUBGERENCIA DE LA E.S.E.	1	3.240.000	2,5	8.100.000
APOYO A LA GESTION PARA RELIZAR ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA GERENCIA DE LA E.S.E.	1	3.360.000	2,5	8.400.000
SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST Y PLAN DE EMERGENCIAS	1	3.600.000	2,5	9.000.000
SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1	3.798.000	2,5	9.495.000

MIPG Y FURAG DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE				
SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y EN GENERAL PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES	1	4.200.000	2,5	10.500.000
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL AREA DE FACTURACION Y CUENTAS MEDICAS PARA LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE Y PUESTO DE SALUD DE GACHANCIPA	1	6.000.000	2,5	15.000.000
SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MANEJO Y ACTUALIZACION DE LOS ACTIVOS FIJOS	1	7.200.000	2,5	18.000.000
SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RECUPERACION DE CARTERA	1	3.120.000	2,5	7.800.000
SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AUTOMATIZACIOIN Y DIGITACION DE LOS PROCESOS FINANCIEROS EN LA ESE	1	4.200.000	2,5	10.500.000
APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE GLOSAS Y DEVOLUCIONES DE LA E.S.E	1	3.000.000	2,5	7.500.000
ABOGADO EXTERNO DE LA E.S.E.	1	6.600.000	2,5	16.500.000
APOYO AL A GESTION AL AREA DE ADMINISTRATIVA DE LA ESE	1	4.200.000	2,5	10.500.000
SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL AREA DE PRESUPUESTO DE LA ESE	1	3.480.000	2,5	8.700.000
APOYO A LA GESTION AL AREA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E	1	3.120.000	2,5	7.800.000
APOYO A LA GESTION AL AREA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E	1	7.200.000	2,5	18.000.000
APOYO A LA GESTION AL AREA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E	1	7.800.000	2,5	19.500.000
APOYO DE GLOSAS	1	3.240.000	2,5	8.100.000
REVISORA FISCAL	1	4.200.000	2,5	10.500.000
ACREDITACION	1	4.200.000	2,5	10.500.000
AUDITOR MEDICO	1	7.344.000	2,5	18.360.000
ESTUDIO TOPOGRAFIA	1	3.360.000	2,5	8.400.000
AOPOYO TALENTO HUMANO	1	3.600.000	2,5	9.000.000
CALIDAD	1	3.600.000	2,5	9.000.000
TOTAL		**240.000.000**		**600.000.000**

Gastos de operación comercial
Gastos de comercialización y producción
Materiales y suministros / Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) $179.000.000

Estos recursos se proyectan específicamente para la contratación de material de laboratorio clínico por valor de $105.000.000, materiales como suministro de

papelería por valor de $50.000.000 y combustible por valor de $24.000.000 necesarios para atender la demanda de los servicios de salud, en cumplimiento con la contratación con los servicios de salud con las diferentes EPS, para extender la cobertura hasta el mes de diciembre de 2025

Adquisición de servicios

Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua $ 180.000.000

Se proyectan estos recursos a fin de realizar el servicio de suministro de alimentación por valor de $ 60.000.000, que se debe brindar a los pacientes que permanecen en el área de hospitalización, siendo una necesidad de la ESE velar por su bienestar durante el tiempo que permanezcan hospitalizados, y el servicios de transporte por valor de $120.000.000 para realizar brigadas de salud con la presente adición quedaran la cobertura hasta el mes de diciembre de 2025.

Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing $ 40.000.000

Se proyectan estos recursos a fin de realizar el servicio de alquiler de impresoras para el área de consulta externa y hospitalización con la presente adición quedaran la cobertura hasta el mes de diciembre de 2025.

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. $160.000.000

Se proyectan estos recursos a fin de realizar el servicio de vigilancia privada para el área de consulta externa y hospitalización, y puesto de salud de Gachancipá con la presente adición quedaran la cobertura hasta el mes de diciembre de 2025.

Servicios para la comunidad, sociales y personales $ 1.341.000.000

Estos recursos son necesarios para la contratación del personal asistencial tecnico y profesional que presta sus servicios y con lo cual se pretende cubrir hasta el 30 de noviembre de 2025, tal y como se proyecta a continuación:

SESQUILE	PERFILES	NUMERO DE CONTRATISTAS	VALOR MENSUAL 1	cobertura POR MES	TOTAL
	REGENTE DE FARMACIA	1,00	5.300.000,00	2,50	13.250.000,00
	AUXILIAR DE FARMACIA	3,00	2.711.627,00	2,50	20.337.202,50

	LIDER ENFERMERIA	2,00	5.731.395,00	2,50	28.656.975,00
	ENFERMERA PROFESIONAL	5,00	5.521.860,00	2,50	69.023.250,00
	ENFERMERA PROFESIONAL PYM	2,00	4.498.837,00	2,50	22.494.185,00
	ENFERMERA SEGURIDAD DE PACIENTE	1,00	3.820.930,00	2,50	9.552.325,00
	AUX REFERENCIA	3,00	2.834.883,00	2,50	21.261.622,50
	TRIPULANTES	6,00	2.834.883,00	2,50	42.523.245,00
	AUX DE ENFERMERIA	13,00	2.834.883,00	2,50	92.133.697,50
	AUX DE ENFERMERIA C.EXT	1,00	3.081.395,00	2,50	7.703.487,50
	TECNICO RX	4,00	2.834.883,00	2,50	28.348.830,00
	AUX LABORATORIO	1,00	2.834.883,00	2,50	7.087.207,50
	BACTERIOLOGA	4,00	4.806.976,00	2,50	48.069.760,00
	HUMANIZACION	1,00	4.067.441,00	2,50	10.168.602,50
	SIAU	1,00	3.300.000,00	2,50	8.250.000,00
	PSICOLOGIA	1,00	4.067.441,00	2,50	10.168.602,50
	APOYO ASISTENCIAL	1,00	4.930.232,00	2,50	12.325.580,00
	NUTRICION	1,00	6.212.093,00	2,50	15.530.232,50
	ODONTOLOGIA	2,00	4.067.441,00	2,50	20.337.205,00
	HIGIENISTA ORAL	1,00	2.958.139,00	2,50	7.395.347,50
	LIDER ODONTOLOGIA	1,00	4.930.232,00	2,50	12.325.580,00
	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	1,00	2.711.627,00	2,50	6.779.067,50
	LIDER TERAPIA FISICA	1,00	4.313.953,00	2,50	10.784.882,50
	TERAPIA FISICA	1,00	3.697.674,00	2,50	9.244.185,00
	CONDUCTORES DE AMBULANCIA	6,00	2.896.511,00	2,50	43.447.665,00
	TERAPIA RESPIRATORIA	1,00	4.313.953,00	2,50	10.784.882,50
	EPIDEMIOLOGIA	1,00	7.641.860,00	2,50	19.104.650,00
	MEDICOS GENERALES URGENCIAS/HX	8,00	7.025.581,00	2,50	140.511.620,00
	COORD FACTURACION	1,00	3.697.674,00	2,50	9.244.185,00
	FACTURADORES	12,00	2.834.883,00	2,50	85.046.490,00
	DOULA	1,00	2.834.883,00	2,50	7.087.207,50
	VACUNADORA EXTRAMURAL	1,00	2.711.627,00	2,50	6.779.067,50
	ENFEMERA RIAS	1,00	3.300.000,00	2,00	6.600.000,00
	FONOAUDIOLOGIA	1,00	7.000.000,00	2,00	14.000.000,00
	MEDICINA INTERNA	1,00	7.000.000,00	2,00	14.000.000,00
	MEDICINA FAMILIAR	1,00	4.500.000,00	1,50	6.750.000,00
	OFTALMOLOGIA	1,00	7.000.000,00	2,00	14.000.000,00
	OPTOMETRIA	1,00	10.000.000,00	1,50	15.000.000,00
	TERAPIA OCUPACIONAL	1,00	2.700.000,00	2,00	5.400.000,00
	LECURA DE RX	1,00	2.500.000,00	2,00	5.000.000,00
	NUTRICION	1,00	5.040.000,00	2,00	10.080.000,00

	PSIQUIATRIA	1,00	3.500.000,00	2,00	7.000.000,00
	PEDIATRIA	1,00	4.000.000,00	2,00	8.000.000,00
	PEDIATRIA	1,00	2.700.000,00	2,00	5.400.000,00
	PEDIATRIA	1,00	4.800.000,00	2,00	9.600.000,00
	GINECOLOGIA	1,00	4.400.000,00	1,50	6.600.000,00
	GINECOLOGIA	1,00	6.531.580,00	2,00	13.063.160,00
	LIDER ASISTENCIAL	1,00	7.650.000,00	2,00	15.300.000,00
	RADIOLOGIA	1,00	47.000.000,00	1,50	70.500.000,00
	MEDICOS GENERALES C EXT	2,00	6.400.000,00	2,50	32.000.000,00
	TOTAL		**264.882.260,00**		**1.114.050.000,00**
SEDE					
GACHANCIPA	**PERFILES**	**NUMERO DE CONTRATISTAS**	**VALOR MENSUAL**	**COBERTURA**	**VALOR TOTAL**
	TRIPULANTES	4,00	2.747.809,00	2,50	27.478.090,00
	AUX DE ENFERMERIA	4,00	2.747.809,00	2,50	27.478.090,00
	TRABAJO SOCIAL	1,00	3.942.509,00	2,50	9.856.272,50
	AUXILIAR DE ODONTOLOGIA	1,00	2.628.339,00	2,50	6.570.847,50
	CONDUCTORES DE AMBULANCIAS	4,00	2.807.544,00	2,50	28.075.440,00
	MEDICOS GENERALES URGENCIAS/HX	4,00	6.809.789,00	2,50	68.097.890,00
	FACTURADORES	3,00	2.881.465,00	2,50	21.610.987,50
	VACUNADORA GACHANC	1,00	3.106.221,00	2,50	7.765.552,50
	MEDICOS GENERALES CONSULTA EXTERNA	1,00	7.646.078,00	2,50	19.115.195,00
	ENFERMERA JEFE PY D	1,00	4.360.654,00	2,50	10.901.635,00
	TOTAL		**39.678.217,00**		**226.950.000,00**

Con este apoyo se financiará gastos de funcionamiento y operación comercial, cumpliendo los siguientes indicadores a 30 de diciembre de 2025

COMPONENTE	NOMBRE INDICADOR	DESCRIPCION	SOPORTE DOCUMENTAL	META DE CUMPLIMIENTO A 31 DICIEMBRE	CALIFICACION
PRESUPUESTAL	Incremento de Gasto	(Gasto de funcionamiento + Gasto de operación comercial) de 2024 incrementado en 10%	EJECUCION PRESUPUESTAL SIHO - FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN COMERCIAL	<=10%	<= 10% -----> 20 puntos
					>10% <=15% ----> 10 puntos
					>15% -----> 5puntos
LIQUIDEZ	Recaudo de Cartera 1 (vigencia actual)	Porcentaje de recuperación de cartera de la vigencia Corriente	CARTERA SIHO -EJECUCION PRESUPUESTAL SIHO	>=60%	>=60% ----> 20 puntos
					<60% >= 50% ----> 10 puntos
					<50% ----> 5 puntos
	Recaudo de Cartera Neta excluyendo las entidades en liquidacion (vigencias anteriores)	Porcentaje de recuperación de cartera de la vigencias anteriores No Corriente presupuestada	CARTERA SIHO -EJECUCION PRESUPUESTAL SIHO	>=60%	>=60% ----> 20 puntos
					<60% >= 50% ----> 10 puntos
					<50% ----> 5 puntos
GESTIÓN	Facturación de venta de servicios de salud pendiente de radicar en entidades responsables de pago (ERP)	Porcentaje de la facturación de los servicios de salud pendiente de radicar en las entidades responsables de pago sobre las entidades responsables de pago	FACTURACION -SIHO Y CARTERA SIHO	<=12%	<=12% ----> 20 puntos
					>12% <=20% ----> 10 puntos
					>20% ----> 5 puntos
GESTIÓN	Glosado inicial sobre la facturacion	Porcentaje de glosas menos el valor de la facturacion sobre la facturacion	FACTURACION -SIHO	<=10%	<= 10% -----> 20 puntos
					>10% <=15% ----> 10 puntos
					>15% -----> 5puntos

Los indicadores de desempeño se tomarán como criterio de calificación, el cual medirá las gestiones realizadas por la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé para mejorar su gestión administrativa y financiera.

APORTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE SESQUILE, aportará el talento humano administrativo y asistencial, en desarrollo de las diferentes actividades y procesos misionales y de gestión, en cada una de las unidades funcionales de apoyo y asistencial, procesos necesarios y pertinentes para el normal funcionamiento de la ESE y el recurso de infraestructura física, tecnológica, dotación equipos biomédicos, mobiliario hospitalario y el talento humano administrativo y asistencial de la ESE, contribuirá a garantizar la oportuna y debida prestación de los servicios de salud que se encuentran habilitados, de acuerdo con el portafolio de servicios ofertado por el hospital, que satisface las demanda de servicios de salud a la población del área de influencia con estándares de habilitación, humanización, calidad y seguridad del paciente, en atención a la normativa en materia de habilitación y acreditación en los servicios de salud exigidos por el sistema de salud.

Cordialmente,

SANDRA C. TORRES CRISTANCHO
ESE Hospital San Antonio de Sesquile